



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 130/13

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. LUIS HERNÁNDEZ HOFMANN, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000227/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a ANA ISABEL UBEDA PÉREZ contra la empresa PRODUCCIONES GROUPE 2100, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo declarar al ejecutado PRODUCCIONES GROUPE 2100, S.L. en situación de insolvencia TOTAL por importe de 3.507,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PRODUCCIONES GROUPE 2100, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a nueve de Enero de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.